



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 16 MAR 2023

RES H N° 0196/23

Expte. N° 4137 - 4138 - 4139 - 4140/2023
4141 - 4142/2023

VISTO:

La Res. H. N° 2161/2022, mediante la cual se aprueba el proyecto denominado "Acompañar las Trayectorias Estudiantiles: AcompañarTE"; y

CONSIDERANDO:

QUE el AcompañarTE se implementa con los objetivos de: a) Generar una oportunidad para estudiantes que cursan materias de tercero, cuarto y quinto año, que no pueden asistir con regularidad o presencialidad plena, garantizando la continuidad de sus trayectorias académicas y el egreso; b) Crear las condiciones de excepcionalidad en el cursado, evaluación, acreditación de materias; y c) Utilizar las Aulas/aplicaciones/soportes virtuales creadas por cada materia para posibilitar el vínculo estudiante-asignatura.

QUE se especifica la estructura del equipo -seis (6) tutores estudiantiles avanzados, uno por carrera- y las tareas a desempeñar;

QUE el proyecto cuenta con partida presupuestaria correspondiente para retribuir a quienes se desempeñen en las tutorías;

QUE corresponde realizar la convocatoria a interesados/as;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados/as para cubrir seis (6) Tutorías Estudiantiles para el equipo AcompañarTE, con retribución equivalente a una Beca de Formación, según el siguiente detalle por carreras:

- Una (1) Tutoría Estudiantil para Antropología
- Una (1) Tutoría Estudiantil para Ciencias de la Comunicación
- Una (1) Tutoría Estudiantil para Ciencias de la Educación
- Una (1) Tutoría Estudiantil para Filosofía
- Una (1) Tutoría Estudiantil para Historia
- Una (1) Tutoría Estudiantil para Letras

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que las funciones y requisitos para la postulación a las Tutoría estudiantiles están establecidos en el anexo de la Res H N° 2161/22:

Funciones:

- Destinar un día con horarios disponibles a la tutoría con estudiantes para acompañar la organización del cursado en el marco del programa. El equipo deberá contemplar horarios diurnos y nocturnos.





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0196/23

- Vínculo y puente entre las dificultades/necesidades de las/os estudiantes y los equipos de cátedras a fin de concretar espacios de encuentro y/o consulta (virtuales sincrónicos o asincrónicos) con las Cátedras.
- Tutorar a estudiantes de la carrera de pertenencia o de otras carreras. Las/os tutores y la coordinación trabajarán en equipo para posibilitar el acompañamiento de todas/os las/os estudiantes.
- Conocer el cronograma y funcionamiento de las materias en las aulas/aplicaciones/soportes virtuales para orientar a las y los estudiantes.
- Dar seguimiento al desempeño de las/os estudiantes en el marco de este programa.
- Sustener comunicación y articulación con el/la Coordinador/a y con la Secretaría Académica.

Requisitos:

- Ser estudiante avanzado/a con el 80% o más de la carrera cursada, que se encuentre en instancias de presentación de tesis o trabajos finales.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR la Comisión Asesora encargada de realizar la evaluación de antecedentes y proyectos y de entrevistar a postulantes inscriptos/as:

COMISIÓN ASESORA	
TITULARES	SUPLENTES
Karina CARRIZO ORELLANA	Paula Julieta MARTIN
Andrea Alejandra GOROSITO	Juan Martín DIAZ PAS
Carlos Tomás ELÍAS	Beatriz Berta VEGA

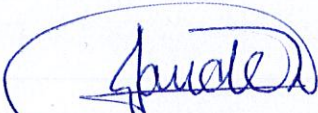
ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR el cronograma del llamado y la documentación a presentar para la inscripción:

CRONOGRAMA	
Periodo, horario y lugar de inscripción	Desde el 27 hasta el 29 de marzo De 10 a 13 hs en Despacho de Decanato
Constitución de comisión asesora	30 de marzo
Entrevistas	31 de marzo

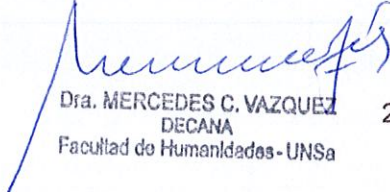
Documentación a presentar:

- Nota de postulación dirigida a la Decana de la Facultad de Humanidades en la que se sintetice la motivación personal para la postulación.
- Estado curricular actualizado (a marzo de 2023).
- Propuesta de Trabajo acorde a los lineamientos de la Res H N° 2161/22.
- Curriculum Vitae con documentación probatoria.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a integrantes de la comisión asesora, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Equipo de Comunicación Institucional, Escuelas, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa